



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCION DE  
TIERRAS DE PASTO  
CALLE 19 No. 21B EDIFICIO MONTANA III PISO TEL. 7204069

---

San de Pasto, Seis (6) de Abril de Dos Mil Dieciséis (2016)

RAD: 52001-31-21-002-2016-00234-00

EDICTO  
LA SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN  
RESTITUCION DE TIERRAS DE PASTO

HACE SABER:

Que mediante auto de fecha 6 de Abril de 2016, se dio inicio al proceso de Restitución y Formalización de tierras numero 2016-00234, interpuesto por el señor MOISES URBANO, identificado con cedula de ciudadanía N°. 5.245.525 de el Tablón Nariño, a través de la Comisión Colombiana de Juristas – C.C.J, y pretende el restablecimiento de los derechos que le puedan corresponder sobre el predio denominado ELGRANADILLAL, ubicado en la Vereda Pitalito Bajo del Corregimiento de La Cueva, adscrito al Municipio de Tablón de Gómez del Departamento de Nariño, registrado con matrícula inmobiliaria N°. 246-26669 de la oficina de Registro de Instrumentos Públicos de La Cruz (Nariño) y código catastral No. 52-258-00-01-003-0133-000.

Para que las personas que consideren que tengan derechos legítimos relacionados con el inmueble, los acreedores con garantía real y otros acreedores de obligaciones relacionadas con el inmueble, así como las personas que se consideren afectadas por la suspensión de procesos y procedimientos administrativos comparezcan al proceso y hagan valer sus derechos.

Efectúese la publicación del presente EDICTO por una sola vez en el periódico LA REPUBLICA, EL PAIS O EL TIEMPO, conforme lo establece el literal e) del artículo 86 de la ley 1448 de 2011.

Para efecto de oposiciones, estas deberán proponerse dentro de los 15 días siguientes a la publicación del presente edicto.

Se expide hoy Seis (6) de Abril de Dos Mil Dieciséis (2016)

  
LILIBETH ATENCIO HERNANDEZ  
Secretaria.